

Circular Conjunta N°01/2023

En clave de mejora institucional: pensar la escuela ciclada, flexibilizando tiempos, agrupamientos y espacios.

En una buena escuela se busca que: “... todos los niños tengan la misma oportunidad de aprender, de acceder a conocimientos de calidad y relevantes para sus vidas.... Todos soñamos con ese lugar en donde los niños puedan realizarse como niños y los maestros y miembros de los equipos directivos puedan hacerlo como los profesionales que son.” Gvirtz, Zacarias y Abregú (2011)

...Al mismo tiempo, una buena escuela mejora constantemente. Una buena escuela es “aquella que no deja de aprender en su proceso de dedicarse a enseñar” (Blejmar, 2001).

En el marco de las Políticas actuales del orden Nacional y Provincial, la escuela y con ella toda la comunidad educativa se viene reconfigurando para acompañar y sostener las trayectorias diversas de los/as estudiantes en tiempos de cambio. Reflexionando sobre las prácticas pedagógicas, diversificando estrategias y tendiendo redes para hacer posible que el aprendizaje suceda.

Atendiendo a la Resolución CFE N°174/12, la Resolución CFE N°397/21 y la Res. CFE 367/20, la Jurisdicción continúa trabajando para fortalecer la continuidad de cada trayectoria escolar considerando **cada ciclo de la Educación Primaria como una Unidad Pedagógica** con orientaciones generales para entender la escuela ciclada hoy en el contexto escolar que atravesamos. De esta manera planteamos la **“promoción ciclada”**, que requiere articular y graduar contenidos, realizar priorización de saberes, garantizando la continuidad pedagógica desde la promoción acompañada de un ciclo al otro, contemplando también la articulación entre niveles en el fortalecimiento de las trayectorias reales, garantizando el ingreso, tránsito y egreso de los y las estudiantes en los distintos niveles educativos.

Entonces la necesidad radica en comprender la organización escolar en pos de la mejora de los aprendizajes; como lo plantea el marco normativo del diseño curricular Res. ME N°547/14 y la Ley Provincial de Educación LEY VIII -N°91/10, la escuela debe reconocerse con autonomía para arbitrar los medios, diseñar e implementar las estrategias, dispositivos y propuestas necesarias para garantizar la distribución, continuidad y progresividad de los contenidos entre ambos ciclos y entre grados de un mismo ciclo, para garantizar una verdadera articulación en perspectiva ciclada.

En procura de fortalecer la dinámica escolar, es necesario que se propongan reagrupamientos y que éstos se implementen sistemática y progresivamente con distintos sentidos y criterios de conformación. Esta nueva distribución de estudiantes y docentes procura generar intervenciones específicas, al igual que promover el sentido de aprender con otros. Por esto son de carácter y de duración transitoria, hasta cumplir con la finalidad y objetivos que les dieron origen. La oferta debe ser atractiva, una alternativa desestructurada de actividades/propuestas, pero nutrida de significatividad pedagógica, con estrategias diversificadas en función de los conocimientos previos de los y las estudiantes y/o para fortalecer algún aspecto de la enseñanza de un espacio curricular específico; o considerando también la posibilidad de conformarlos por libre elección según los intereses de los/as estudiantes, este último permite que niños/as, jóvenes y adultos de diferentes edades, grados/ciclos se encuentren convocados por compartir un interés común.

Para permitir que se lleven a cabo estos reagrupamientos en talleres, en el marco de proyectos integrados, hace falta que la dinámica escolar sea lo suficientemente flexible como para no afectar la

caja curricular y habilite un espacio y tiempo determinado para trabajar con grupo/s específicos de estudiantes de un mismo ciclo.

Como es sabido cada institución educativa elabora su Plan Estratégico Institucional y en función de ello establece su Plan de Mejora. Entonces, esta Circular Conjunta pretende acompañar dichos procesos para que comiencen a institucionalizarse a partir de este momento y en forma gradual distintas propuestas de reagrupamientos de acuerdo a los nudos críticos que se detectan, elaborando proyectos en función de redistribución de estudiantes y docentes (en el grado, entre grados paralelos, en el ciclo, entre ciclos) y compartir experiencias exitosas que permita a cada una de las escuelas de la provincia enseñar y aprender con otros, evaluarse y diseñar nuevos caminos en pos de la mejora. La tarea nos convoca... a comenzar, a continuar y a fortalecer aún más.

Cuando pensamos en los agrupamientos flexibles no debemos perder de vista el desarrollo de las capacidades como un criterio para reagrupar, para de este modo garantizar y fortalecer los procesos de acuerdo a lo que cada estudiante demanda y necesita. [Para profundizar en este aspecto se invita a visitar el enlace de la DGEIncluíva.](#)

Dichos agrupamientos requieren flexibilización de tiempos y espacios, y en este sentido recae en el ED el análisis de la caja curricular para determinar la posibilidad real de llevarlos a cabo, así como pensar en los tiempos de encuentro del colectivo docente para la elaboración y reflexión conjunta que involucre la selección de ejes vertebradores, dinámicas, metodologías, estrategias, propuestas atractivas de los proyectos y de cada uno de los talleres que propongan, trabajo en pareja pedagógica involucrando a todos los actores institucionales, así como el abordaje con las familias, trabajo en red y criterios e instrumentos de evaluación acordes. Considerando cortes evaluativos predeterminados.

Asimismo, concebimos la evaluación como un acto pedagógico permanente y sistemático, cuyos cortes evaluativos arrojan análisis que provoquen la reflexión y ajustes de las propuestas, estrategias, metodologías, ocasionando un feedback del aprendizaje significativo. Vista como oportunidad de conocer los procesos que utiliza cada niño/a joven y adulto, de modo tal que las intervenciones pedagógicas específicas, que impacten en su quehacer de estudiante, fomenten su autonomía y capacidad transferible para autoevaluarse y aplicar los conocimientos en otras situaciones de aprendizaje.

Evaluamos para conocer qué están aprendiendo, cómo lo están haciendo y cómo interpretan lo que enseñamos. Evaluamos avances a partir de lo enseñado. Dejamos de mirarla como acreditación de saberes; por sus múltiples dimensiones pedagógicas, la reconocemos como punto de partida y no de llegada para reorientar la enseñanza. Se busca sistematizar la reflexión para favorecer la metacognición con verdadera transferencia de aprendizajes. Esta construcción demanda la articulación entre docentes: de grado, de áreas especiales, de la modalidad y otros que puedan estar a cargo de grupos, desde los ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos)

Las condiciones didácticas y la intensificación de las prácticas docentes deben apuntar a la mejora de los aprendizajes de cada uno/a de nuestros estudiantes. Dentro del marco de [Escuela Ciclada](#), se requiere favorecer la mirada del E. Directivo sobre su propia escuela para identificar esos "puentes" entre la cultura/memoria institucional y el desafío de la nueva dinámica institucional.

En las escuelas de la ruralidad, que presentan en su organización grados agrupados por contar con matrículas reducidas, insuficientes para conformar un grupo por año de escolaridad, se constituye una organización particular, que les otorga una característica específica: la conformación de plurigrados, garantizando así el derecho a la educación de las poblaciones rurales. Esta modalidad también tendrá por desafío conformar agrupamientos flexibles entre ciclos y niveles, ya que en muchos casos funciona como UEM (Unidad Educativa Multinivel). Estos tendrán propósitos específicos, considerando un eje vertebrador que brinde la posibilidad de desplegar abordajes particulares para cada grupo.

Desde la Modalidad de Educación Artística, proponemos algunos aportes respecto a posibles reagrupamientos, pensados desde el trabajo en pareja pedagógica, atendiendo a la diversidad de estilos de aprendizaje y desde los aportes de la neurociencia.

Los lenguajes artísticos poseen características específicas en cuanto al análisis del contexto sociocultural y al abordaje pedagógico de sus saberes que nos distinguen del resto de las áreas del conocimiento. Asimismo, compartimos múltiples puntos en común con dichas áreas. Es propósito de este documento el poder revisar y poner en valor todos los saberes de las áreas troncales del sistema educativo (Cs. Sociales, Cs. Naturales, Lengua y Matemática) y de las áreas o temáticas transversales al sistema educativo provincial y nacional (Educación Sexual Integral, Alfabetización Cultural, Educación Ambiental Integral, Educación Intercultural Bilingüe, etc), que poseen vinculación con los saberes de los lenguajes artísticos y poder abordarlos de manera interdisciplinaria.

Para ello se proponen algunas estrategias de organización de los tiempos institucionales que posibiliten el trabajo solicitado. [Anexo: Aportes para la construcción de los documentos referidos a “Escuela Ciclada”](#)

Desde la Dirección General de Educación Física y Deportes acompañamos en el marco del nuevo paradigma que supone reconocer las potencialidades del área en el desarrollo de experiencias significativas para la asimilación de los saberes de todas las áreas curriculares del ámbito educativo. La disponibilidad de los contenidos que la Educación Física presenta para desarrollarse de manera transversal pone en el centro de escena a la misma, creando situaciones reales de aplicación, en donde el aprendizaje se hace acción. Este potencial se puede evidenciar al mencionar, por ejemplo, “el poder de las dinámicas de los campamentos, porque son vivenciales, y es aquí, donde volcamos toda la atención en la Educación Física: la materia vivencial por excelencia” (Irene Pellicer Royo, 2015). Esta organización escolar propicia el encuentro de los/as estudiantes con el estímulo de aprendizaje efectivo para sus posibilidades y características, favoreciendo la atención a la diversidad y el acompañamiento a la trayectoria atendiendo las particularidades de cada grupo de estudiantes.

Creemos preciso formular criterios de reagrupamiento específicos del área para atender la mencionada diversidad, ante un contexto que nos presenta trayectorias escolares cada vez más heterogéneas. Para lograr una mirada pedagógica ciclada, es necesario fijar metas claras que puedan ser alcanzadas a lo largo de los seis años de duración. Para ello, resulta fundamental desarrollar propuestas de enseñanza que permitan avanzar en los contenidos y habilidades establecidas en el Diseño Curricular Jurisdiccional (DCJ), de forma tal que sea posible retomarlos, ofreciendo nuevas y diversas oportunidades de aprendizaje para los/las estudiantes a lo largo del ciclo. En este sentido, se propone organizar la tarea de enseñanza en base a una planificación ciclada, en la cual se vaya construyendo saberes y capacidades propios de cada eje de contenidos como un proceso que puede darse en diferentes tiempos, de acuerdo con las características y necesidades de cada estudiante. Este proceso requiere identificar saberes disponibles, capacidades más afianzadas o en proceso de apropiación, necesidades de profundización, y en función de esta información, definir líneas que permitan organizar la enseñanza del ciclo.

Los reagrupamientos se presentan como una posibilidad a ejecutarse en algunos momentos en una planificación articulada con docentes de áreas especiales o maestras de grado, en donde se compartan saberes comunes o complementarios, o en el desarrollo de proyectos educativos que permitan, a través de un producto común de las diversas áreas curriculares, el abordaje de saberes transversales que potencien los procesos de enseñanza y aprendizaje, como también el proceso evaluativo. [Ver anexo de la Dirección de Educación Física y Deporte.](#)

La propuesta de una escuela ciclada está en profunda sintonía con el espíritu de la EIB. En tanto Modalidad, oficializa el reconocimiento y el respeto de los saberes, prácticas y valores culturales que portan las y los estudiantes de Pueblos Originarios, territoriales y migrantes, así como los modos de aprender y de enseñar que les son propios. Es también aceptar la pertinencia de este enfoque como herramienta de equidad educativa para promover procesos de enseñanza y de aprendizaje acordes a una sociedad pluralista.

El pensamiento comunitario y el hacer colectivo son los principales valores que sustentan la Educación Intercultural y Bilingüe. Es por esto por lo que la consulta, la participación efectiva y el consenso con los agentes de Pueblos Originarios, territoriales y migrantes, es un pilar fundamental para llevar adelante cualquier acción y garantizar el diálogo y el hacer intercultural. [Para profundizar en esto, se los invita a ver anexo de la Educación Intercultural y Bilingüe](#)

En resumen

Desde esta circular, los animamos y desafiamos a comenzar el cambio. Esto implica desestructurar y flexibilizar tiempos, espacios y agrupamientos, pero lo verdaderamente importante es ver en ello, la potencialidad de la estrategia, la fortaleza de romper con estructuras...atreverse a fortalecer y sostener la identidad de la institución sistematizando las buenas prácticas, en pos de lograr esos avances esperados en la trayectoria de cada uno de nuestros/as niños/as, jóvenes y adolescentes.

Es responsabilidad de todos/as garantizar el cuidado y fortalecimiento de las trayectorias de nuestros/as estudiantes, promoviendo aprendizajes significativos y cooperativos. Este desafío nos interpela a recorrer nuevos formatos de escuelas donde es posible enseñar y aprender de otros modos.

En definitiva, los incentivamos a conformar verdaderas comunidades de aprendizaje e ir tejiendo redes para pensar colaborativamente esta construcción entre escuelas asociadas. Además de abordar al interior de cada comunidad educativa este paradigma, desde el acompañamiento del equipo de supervisores, alentamos a generar encuentros entre ED y escuelas, revalorizando la experiencia y potenciando el trabajo intrainstitucional e interinstitucional como forma de mejorar la experiencia de enseñanza y favorecer el impacto en las trayectorias de los y las estudiantes. Estos encuentros pueden darse entre instituciones de un mismo nivel y entre niveles, de manera tal que desde el intercambio se pueden enriquecer las propuestas, así como generar nuevas y dar continuidad en el nivel siguiente.

El punto de partida: ¿Dónde nos encontramos? ¿Hacia dónde queremos ir?

Invitamos a plantearnos los siguientes interrogantes para ayudarnos a reflexionar en qué punto del proceso nos encontramos:

- ¿Cómo describirías hoy a la institución en relación al sostenimiento de las trayectorias?
- Si tuvieras que caracterizarla con una sola palabra o frase ¿cuál sería?
- ¿Qué propuestas se generan hoy en la institución para atender los distintos puntos de partida de cada estudiante?
- Esas propuestas ¿implican el aprendizaje basado en proyectos?
- ¿Cómo se involucra el colectivo docente en las propuestas institucionales? ¿Se convoca a todos? ¿De qué manera? ¿Se convoca a otras instituciones? ¿Se da participación a las familias/comunidad? ¿Se tiene en cuenta la cultura local y se integra en las actividades? Y las comunidades de Pueblos Originarios Territoriales y Migrantes: ¿Estas tienen conocimiento del Proyecto Pedagógico de la institución?

- ¿Se garantiza el trabajo en Pareja Pedagógica? ¿Entre qué actores institucionales?
- ¿Se garantizan diversidad de agrupamientos para la intensificación de la enseñanza? ¿Están enmarcados en los proyectos institucionales?
- ¿Los proyectos y agrupamientos responden a los nudos críticos detectados, que dan sentido al Plan Estratégico Institucional?
- Los acuerdos pedagógicos y didácticos, los criterios de evaluación institucionales ¿se revisan y ajustan?
- ¿Se realizan cortes evaluativos de las diversas propuestas institucionales: proyectos, trayectorias, agrupamientos? ¿Qué instrumentos de evaluación se utilizan? ¿cómo y con qué propósito? ¿Los estudiantes se autoevalúan?
- ¿Cómo y de qué manera garantizamos que exista la retroalimentación entre las prácticas pedagógicas de los docentes, las condiciones didácticas de aprendizaje y lo que los estudiantes realmente están aprendiendo?
- ¿Podemos a partir de ahora, realizar un corte evaluativo y trazar nuevas metas institucionales?

Bibliografía

- Ley de Educación Nacional N°26206.
- Ley de Educación de la Provincia de Chubut VIII N° 91
- Resolución CFE 174/12_ “Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, nivel primario y modalidades, y su regulación”:
- Resolución CFE N° 311/16.
- Resolución CFE N° 397/21
- Resolución CFE N° 367/20
- Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Ministerio de Educación Dirección de Evaluación Educativa, 2010. Escribir las prácticas: relatos de experiencias de gestión curricular y evaluación de los aprendizajes en la ciudad de Buenos Aires.
- Diseño Curricular Primaria Provincia de Chubut-Marco General
<https://drive.google.com/file/d/1M5T0Mvt8XE6Qcxs9jF8SLxyXB7F2B2p/view?ts=63908255>
- Diseño Curricular Educación Permanente para Jóvenes y Adultos. Primaria.
https://drive.google.com/file/d/12Boc4CY72_mZ1e6G3Axt46iMagQNOjnl/view?usp=drive_link
- Disposición CMEIB N° 01/22 con sus Anexos I y II
- Cartilla “Aprendiendo con proyectos integrados” y su anexo 2021
- NAP Núcleos Prioritarios de Aprendizaje.
- Gvirtz, S., I. Zacarías y V. Abregú. 2011. Construir una buena escuela: Herramientas para el director. Buenos Aires: Aique educación.
- Directores que Hacen Escuela (2015), en colaboración con Silvina Gvirtz '¿Qué es una buena escuela?'. OEI, Buenos Aires.
- [Doc. apoyo Reagrupando con la mirada en la diversidad.docx](#). Documento D.G.E.Inclusiva
- [El acceso al entorno de aprendizaje II \(DUA\).pdf](#)
- Directores que Hacen Escuela (2015) 'Articulación entre grados, ciclos y niveles, incorporación de nuevos docentes'. OEI, Buenos Aires
- Veleda, Cecilia; Rivas, Axel y Mezzadra, Florencia, La construcción de la justicia educativa. Criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina, CIPPEC-UNICEF-Embajada de Finlandia, Buenos Aires, 2011.
- Encuentros pedagógicos series 1, 2 y 3 2021 DGEP
- Circular Técnica N° 6/2016 “Rol y funciones del director de escuela de Jornada Completa”
- Circular Técnica N° 02/2021 “Rol y funciones del Equipo Directivo: la gestión en tiempos actuales”
- NOTA MÚLTIPLE No 03/22 DGEP- STGEP- “Propuesta pedagógica Institucional de escuelas que amplían la Jornada Escolar a 5 hs PROGRAMA HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA JORNADA COMPLETA O EXTENDIDA”. Actualización.

- Circular Técnica 2/19: Escuelas que hacen conversión de jornada simple a jornada completa
- <https://chubut.edu.ar/docs/nutriendochubut/promocion-alimentacion-saludable-entorno-escolar.pdf>
- Criterios para pensar la propuesta pedagógica de una escuela que amplía su Jornada “Más tiempo, mejor escuela”
- Neuro EF: La revolución de la Educación Física. Irene Pellicer Royo, et al. 2015
- Diversidad, plurigrado en Escuelas Rurales <https://prezi.com/i--qbgtsiya1/diversidad-plurigrado-en-escuelas-rurales/>
- Estrategias de enseñanza en aulas heterogéneas – YouTube Magister Rebeca Anijovich Ruth Harf » "Pensar la diversidad en las escuela" (1-4) Jornada ESCUELAS INCLUSIVAS 2sept2017 <https://es.slideshare.net/gonzaveron/carpeta-del-curso-el-plurigrado>
<https://portaldelasescuelas.org/wp-content/uploads/2016/03/1>
- Teriggi 2008 ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN LOS PLURIGRADOS DE LAS ESCUELAS RURALES <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1266/1/TFLACSO-2009FZT.pdf>



Prof. LEONOR EVLENSTEIN
A/C Dirección de Educación Rural y Adultos
Coord. de Residencia Escolares
y Casas Estudiantiles
Ministerio de Educación, Chubut




Lic. Prof. Diana E. NAREZ
Directora Gral. de Educación Privada
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut



Prof. Lorena Valcovich
A/C Dirección General de Educación Primaria



Lic. M. Clara Gago
Directora General de Educación Inclusiva
Ministerio de Educación del Chubut



Prof. CAPORALE Lia
Coordinadora Provincial de
Educación Artística
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut



Prof. Magari E. DOMINGUEZ
Coordinadora Provincial de
Educación Interdisciplinaria y
Bilingüe
Ministerio de Educación



Prof. Martín Bazán

A/C Dirección Gral. Educ. Física y Dep.